

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00523 DE 22 DE JULIO DE 2026

ID 1096158

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de junio de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 01072** "*Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente* ", respecto del predio denominado "El Ramal" ubicado en la vereda Avendaños, del municipio de Sotaquirá - Boyacá, con un área georreferenciada de 15 ha + 0913 m2 asociado al número predial 157630000000000010071000000000, asociado al folio de matrícula inmobiliaria 070-106756 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja-Boyacá.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: **Marco Tulio Barrera** quien se identifica con cédula de ciudadanía número 6.757.610, quien se encuentra desaparecido. Asimismo, **Favio Barrera Salamanca (Q.P.D)** de quien se desconoce información se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 22 de julio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO